



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 453/2018
Fecha Resolución: 05/03/2018

Liquidación del Presupuesto Ejercicio 2.017 del Ayuntamiento de Marchena.

VISTA la documentación contable obtenida del programa informático SICAL relativa del Ayuntamiento de Marchena de acuerdo con lo establecido al efecto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales así como en el artículo 90 del Decreto 500/1990, de 20 de abril.

VISTOS asimismo los Informes formulados por la Intervención municipal de fecha 27 de febrero relativos tanto a la liquidación del presupuesto municipal de 2.017 como a la evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y endeudamiento financiero.

CONSIDERANDO la atribución competencia expresa contenida en el artículo 191.3 de la LRHL relativa a la aprobación de la liquidación del presupuesto de la Entidad local.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2.017, que obedece a los siguientes parámetros:

A. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS 2.017.

LIQUIDACIÓN PTO. CONSOLIDADO DE INGRESOS 2.017 A EFECTOS DE ESTABILIDAD					
	AYUNTAMIENTO	MECOMAR	SODEMAR	TOTAL	CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTOS
CAP. 1	7.787.843,43	0,00	0,00	7.787.843,43	7.787.843,43
CAP. 2	130.039,67	0,00	0,00	130.039,67	130.039,67
CAP. 3	1.658.254,83	50.422,50	1.629,80	1.710.307,13	1.710.307,13
CAP. 4	6.586.993,04	187.000,00	121.000,00	6.894.993,04	6.593.993,04
CAP. 5	19.717,36	0,00	538,81	20.256,17	20.256,17
CAP. 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP. 7	1.024.245,46	7.795,07	10.637,91	1.042.678,44	1.012.678,44
TOTAL	17.207.093,79	245.217,57	133.806,52	17.586.117,88	17.255.117,88

B. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS 2.017.

LIQUIDACIÓN PTO. CONSOLIDADO DE GASTOS 2.017 A EFECTOS DE ESTABILIDAD					
	AYUNTAMIENTO	MECOMAR	SODEMAR	TOTAL	CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTOS
CAP. 1	7.373.547,26	173.733,63	88.140,79	7.635.421,68	7.635.421,68
CAP. 2	2.020.385,08	28.946,11	25.213,12	2.074.544,31	2.074.544,31
CAP. 3	32.026,24	0,00	0,00	32.026,24	32.026,24
CAP. 4	750.621,52	2.062,53	0,00	752.684,05	451.684,05
CAP. 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP. 6	2.054.659,49	0,00	18.940,85	2.073.600,34	2.073.600,34
CAP. 7	40.136,82	15.478,21	0,00	55.615,03	25.615,03
TOTAL	12.271.376,41	220.220,48	132.294,76	12.623.891,65	12.292.891,65

Código Seguro De Verificación:	pmawrHMvGm2NO4tZ+GKqtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	05/03/2018 14:07:10
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	05/03/2018 13:23:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pmawrHMvGm2NO4tZ+GKqtQ==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
INTERVENCION
GENERALES

C. SUPERAVIT NO FINANCIERO CONSOLIDADO: 4.962.226,23 €

D. AJUSTES TOTALES: 1.462.129,85 €

E. SUPERAVIT NO FINANCIERO CONSOLIDADO NETO: 3.500.096,38 €

F. REGLA DE GASTO: Cumple.

G. OBJETIVO DE DEUDA: Completamente extinguida a 31 de diciembre de 2.017.

- Amortización de deuda bancaria en 2.017: 310.204,53 €
- Importe de capital cancelado anticipadamente: 2.323.691,75 €
- Porcentaje de endeudamiento: 0,00%
- Carga financiera: 0,00 %

H. MOROSIDAD: Cumple.
PMPP: 7,99 días.

I. RESULTADO PRESUPUESTARIO:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS.....19.632.266,40 €
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS.....15.932.952,91 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO..... 3.699.313,49 €

AJUSTES:

(+) CREDITOS REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GEN..... 100.000,00 €
(+) DESVIACIONES NEGATIVAS DEL EJERCICIO1.251.002,09 €
(-) DESVIACIONES POSITIVAS DEL EJERCICIO.....1.686.179,61 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO..... 3.364.135,97 €

J. REMANENTE DE TESORERIA:

1. Derechos pendientes de cobro a 31/12/2.017.....4.876.970,13 €
Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente..... 2.282.843,10 €
Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados..... 2.558.935,62 €
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias.....35.191,41 €

2. Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2.017..... 2.230.250,67 €
Obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente.....802.832,41 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados..... 275.099,91 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias..... 1.152.318,35 €

3. Partidas pendientes de aplicación 31/12/2.017..... -4.410,67 €
(-) Cobros realizados ptes. aplicación definitiva..... 6.953,16 €
(+) Pagos realizados ptes. aplicación definitiva..... 2.542,49 €

4. Fondos líquidos a 31/12/2.017..... 8.528.661,11 €

REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL..... 11.170.969,90 €
SALDOS DE DUDOSO COBRO (-).....1.361.042,64 €
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA (-)..... 2.990.301,07 €
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES..... 6.819.626,19 €

Para la dotación de los saldos de dudoso cobro se han seguido los criterios fijados en el art.193 bis del R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, introducido por la Ley 27/2.013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.-

Código Seguro De Verificación:	pmawrHMvGm2NO4tZ+GKqtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	05/03/2018 14:07:10	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	05/03/2018 13:23:24	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pmawrHMvGm2NO4tZ+GKqtQ==			



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
INTERVENCION
GENERALES

K. AHORRO NETO: 5.728.089,94 €

L. AHORRO NETO AJUSTADO: 4.700.409,39 €

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno del expediente de liquidación del Presupuesto General en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Remitir copia del expediente de liquidación presupuestario a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo decreto y firmo en Marchena en la fecha arriba indicada.

La Alcaldesa-Presidenta. Fdo: D^a. María del Mar Romero Aguilar.

Toma de razón, La Secretaria. Fdo: Dña. Maria del Carmen Simón Nicolas

Código Seguro De Verificación:	pmawrHMvGm2NO4tZ+GKqtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	05/03/2018 14:07:10	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	05/03/2018 13:23:24	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pmawrHMvGm2NO4tZ+GKqtQ==			